Tratado sobre el Espacio Exterior cumple medio siglo

La Habana, 10 oct (RHC) Este 10 de octubre se cumplen 50 años de la entrada en vigor del Tratado sobre el Espacio Exterior, que prohibió la expansión de la carrera armamentista fuera de la Tierra.

Aceptado por más de un centenar de estados en la actualidad, incluidos Estados Unidos, Rusia y China, representa el marco jurídico básico del derecho internacional del espacio.

Entre sus principios, prohíbe a las naciones firmantes del tratado la colocación de armas nucleares u otras de destrucción masiva en la órbita de la Tierra, su instalación en la Luna o cualquier otro cuerpo celeste, o de otra estación en el espacio exterior.

Se limita exclusivamente la utilización de la luna y otros cuerpos celestes a misiones con fines pacíficos y prohíbe su uso para la realización de pruebas de armas de cualquier tipo, la realización de maniobras militares o el establecimiento de bases militares, instalaciones y fortificaciones.

Del mismo modo, el tratado prohíbe explícitamente en su artículo II a cualquier gobierno la reivindicación de recursos celestes como la Luna o un planeta, ya que son patrimonio común de la humanidad.

El acuerdo también rige las relaciones de los estados y los particulares con respecto a la exploración, utilización y explotación del espacio ultraterrestre. **(Fuente/PL)**

https://www.radiohc.cu/noticias/ciencias/143957-tratado-sobre-el-espacio-exterior-cumple-medio-siglo

Radio Habana Cuba